



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
Página 1 de 30

---

**Tabla de contenido**

1. INTRODUCCION .....	2
2. ALCANCE Y LIMITACIONES .....	4
2.1. ALCANCE .....	4
2.2. LIMITACIONES .....	4
3. OBJETIVOS .....	5
4. COMENTARIOS .....	5
5. CONCLUSIONES .....	29
6. RECOMENDACIONES .....	30



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 2 de 30**

---

## **1. INTRODUCCION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2024, nos permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de marzo 2024.

Es importante señalar que la Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Asimismo, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que la Auditoría Interna aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las recomendaciones emitidas a las instancias competentes las hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

El proceso continuo al seguimiento de dichas recomendaciones ha sido una tarea constante en la auditoría, ello con el fin de llevar un control más eficiente de todas aquellas recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, asimismo; dar un acompañamiento continuo a cada uno de los responsables de dar el cumplimiento a dichas recomendaciones. En razón de lo anterior, esta Auditoría a partir del informe anterior de recomendaciones hasta la emisión del presente informe, ha realizado una serie de reuniones con algunas las dependencias que presentan un mayor número de recomendaciones pendientes, con el fin de capacitarles en el uso del sistema GRC seguimientos, realizar refrescamientos en cuanto al empleo de la herramienta, inclusión de planes de acción, creación de acciones y tareas, solicitudes de plazo; entre otros.

Es importante mencionar que todas estas acciones implementadas han venido a reflejar una mejora en el cumplimiento de estas recomendaciones, y muchas de estas dependencias lograron un avance importante en la atención de las mismas.

No obstante; existen dependencias que continúan en el mismo estado de sus recomendaciones y para estos casos el porcentaje de cumplimiento no resulta satisfactorio considerando que se

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 3 de 30**

---

mantiene la misma cantidad de recomendaciones que vienen de períodos anteriores en estado de pendiente y se continua con la práctica de solicitar prórrogas de plazo para la atención de estas. Sin embargo, estas recomendaciones no podrían lograr su finalidad en la estructura de control interno si las mismas no son implementadas en los plazos en que cada una de las unidades responsables concreten su implementación.

Para el mes de marzo de 2024 esta Auditoría procede a enviar a las 20 dependencias con recomendaciones pendientes, un corte del estado de cumplimiento de las recomendaciones que tienen asignadas, indicándoles que se esta Auditoría se encuentra en el proceso de preparación del Informe de recomendaciones, para que cada una de ellas se avoquen a la atención de las mismas.

De estas 20 dependencias, trece incluyeron o actualizaron acciones y tareas, solicitaron ampliaciones de plazo, y la mayoría de estas finalizaron algunos seguimientos. Para el caso de las siete restantes, no hubo avances en el cumplimiento de las recomendaciones, de estas dependencias algunas cuentan con acciones y tareas vencidas, y en otros casos ni siquiera han realizado acciones y tareas para cumplir con la atención de las recomendaciones.

Es importante mencionar que en el informe anterior se atendió un total de 9 recomendaciones del total de 159 pendientes, lo que representa un 5,66% quedando un 94,34% sin atención.

Debemos señalar que el plazo programado inicialmente para la finalización del estudio estaba establecido para finales del mes de enero 2024, adicionalmente, para el mes de febrero de 2024 se extiende el plazo de finalización para el 31 de marzo de 2024. Estos cambios de fecha obedecen a valoración realizada, ello por cuanto algunas dependencias solicitaron a la Auditoría acompañamiento para poder finalizar acciones y tareas en el sistema y esta oficina concede el plazo en razón de lo solicitado.

Es importante indicar que otra situación presentada durante la ejecución del informe, se debió a ausencia por incapacidad de la funcionaria responsable del seguimiento en la Auditoría Interna, justificaciones que hicieron necesario trasladar la fecha de finalización del seguimiento, considerando la ampliación del alcance.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 4 de 30**

---

Cabe indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia con lo que establece el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Seguimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPECA.

Para prevenir al Jерarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la Auditoría Interna, y en especial de los plazos que deben observarse, se recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.

## **2. ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **2.1. ALCANCE**

El alcance inicial del presente estudio comprende la revisión y análisis de la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 31 de diciembre de 2023 de los informes presentados al seno de la Junta Directiva, ampliado al 31 de marzo de 2024, en razón de presentar la información actualizada a esa fecha, producto de diferentes capacitaciones y espacios de atención a distintos usuarios ya que al inicio de este informe muchas dependencias no contaban con ninguna acción o tarea que indicara su avance, en razón de esto se consideran las finalizaciones o actividades realizadas por los usuarios responsables posterior al 31 de marzo con el fin que se reflejara su cumplimiento en este informe.

Se considera la revisión de la documentación en el Sistema GRC Seguimientos de la Auditoría Interna, así como la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, así como el reporte que genera el sistema en el cumplimiento de las mismas.

### **2.2 LIMITACIONES**

La limitante presentada para este informe es en cuanto a la falta de actualización en el sistema GRC Seguimientos de 07 dependencias las cuales son: Asesoría Jurídica, El departamento de Planificación, Recursos Humanos, Fiscalización, Financiero Contable, el Departamento de



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 5 de 30**

---

Registro, y Contraloría de Servicios, ya que estas dependencias cuentan con planes de acción vencidos, no presentan avances en las acciones y tareas, y por ende no cuentan con documentación de soporte que indique la atención de las mismas.

### **3. OBJETIVOS**

3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.

### **4. COMENTARIOS**

#### **Comentarios Generales**

El informe incluye principalmente los estados atendida, no atendida y carentes de interés de las recomendaciones incluidas en el sistema GRC Seguimientos, para la implementación de estas por parte de la administración activa y la Auditoría Interna.

Al inicio de este estudio según el sistema sobre las asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento representan un total de 191 recomendaciones, las cuales corresponden a las 150 recomendaciones que quedaron pendientes en el informe AI-ICI-006-2023 presentado a la Junta Directiva con corte al mes de noviembre de 2023, y 41 nuevas recomendaciones que se trasladaron para su cumplimiento producto de informes de control interno emitidos por esta Auditoría entre los meses entre diciembre 2023 y el mes de marzo de 2024.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	191	
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>100.00%</b>

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:

#### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 6 de 30**

---

Estado de Recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	Total recomendaciones	Porcentaje
Asesoría Jurídica	4	2,09%
Auditoría Interna	14	7,33%
Contraloría de Servicios	2	1,05%
Dirección Administrativa-Financiera	4	2,09%
Dirección Ordenamiento Pesquero	6	3,14%
Financiero Contable	16	8,38%
Fiscalización	2	1,05%
Fomento Acuícola	2	1,05%
Investigación	4	2,09%
Junta Directiva	23	12,04%
Planificación	6	3,14%
Presidencia Ejecutiva	27	14,14%
Proveeduría	9	4,71%
Recursos Humanos	24	12,57%
Regional Brunca	2	1,05%
Regional Chorotega	5	2,62%
Regional Huetar Caribe	7	3,66%
Registro	5	2,62%
Servicios Generales	3	1,57%
Tecnologías de Información	26	13,61%
<b>Totales</b>	<b>191</b>	<b>100%</b>

Según el cuadro anterior de las 191 recomendaciones pendientes de atención, 170

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 7 de 30**

---

corresponden a recomendaciones emitidas por esta Auditoría mediante informes de control interno, y 21 corresponden a recomendaciones emitidas por la auditoría externa relacionada con el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

El 92,67% pertenecen a la administración activa y el 7,33% a la Auditoría.

La Presidencia Ejecutiva al inicio de este informe cuenta con un total de 27 recomendaciones, lo que representa un 14;14% del total de recomendaciones pendientes, que corresponden a 22 recomendaciones pendientes del informe anterior y 05 nuevas asignadas en el mes de marzo 2024.

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación al inicio de este estudio cuenta con un total de 26 recomendaciones, lo que representa un 13,61% del total de recomendaciones pendientes, estas corresponden a 23 recomendaciones pendientes del estudio anterior y 03 nuevas asignadas en el mes de marzo 2024.

El Departamento de Recursos Humanos inicia con 24 recomendaciones pendientes, lo que representa un 12,57% del total de recomendaciones, esta dependencia contaba con 16 recomendaciones pendientes en el informe anterior y 08 nuevas recomendaciones asignadas en el mes de marzo 2024.

La Junta Directiva inicia con un total de 23 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 12,04% del total de recomendaciones, las cuales corresponden a 21 recomendaciones del informe anterior y 02 nuevas recomendaciones asignadas para su atención en el mes de marzo 2024.

El Departamento Financiero Contable es otra de las unidades con un número importante de recomendaciones pendientes, 16 en total, representando un porcentaje de 8,48%, 15 del informe anterior y 01 asignada en el mes de marzo de 2024.

Una vez validada la información incluida en el Sistema GRC Seguimientos, sustentado en la documentación aportada por los usuarios sobre acciones implementadas, se genera el siguiente resultado:

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 8 de 30**

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	44	30,56%
Carentes de interés	3	2,08%
No Atendidas	144	75,39%
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>100,00%</b>

Según el cuadro anterior del total de las 191 recomendaciones pendientes se atendieron un total de 44 recomendaciones, lo que corresponde a un 30,56% y 03 recomendaciones que se trasladaron a carentes de Interés por la Junta Directiva, lo que representa un 2,08%, manteniéndose en estado de no atendidas 144 recomendaciones que corresponde a un 75,39%.

En cuanto a la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, se presenta un avance considerable por parte de la administración activa en la atención de estas, esto en razón que la Auditoría Interna ha implementado un seguimiento constante a las recomendaciones, y que para nuestro último informe con corte al mes de noviembre 2023, una de las recomendaciones asignadas a la Auditoría Interna, consistía en capacitar y sensibilizar a las dependencias con recomendaciones pendientes, guiarlos en el uso del sistema, así como detallarles de dónde se generan las recomendaciones emitidas por la Auditoría, con el propósito del cumplimiento de estas, asimismo; la evacuación de las dudas generadas con respecto a la atención de dichas recomendaciones.

Este trabajo se realizó con 08 de las 20 dependencias con recomendaciones asignadas, en estas sesiones de trabajo se procuró la atención prioritaria de las dependencias con mayor número de recomendaciones pendientes, si bien; no se logra con la atención de la totalidad de recomendaciones, este ejercicio ha venido a mejorar el cumplimiento.

En relación con este último punto, es importante mencionar que hubo dependencias que se acercaron con el fin que les brindemos un espacio para que esta Auditoría diera acompañamiento a las dudas sobre el cumplimiento de esas recomendaciones, sin embargo; con estas no se pudo coordinar en razón de los diferentes compromisos de ambas dependencias.

Asimismo, hubo casos en los que algunas dependencias no tuvieron avances de cumplimiento, no han creado acciones y tareas, no tienen documentos de respaldos, e incluso estos se

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 9 de 30**

---

encuentran vencidos, por lo que no han solicitado fechas de ampliaciones de plazo a Auditoría.

Es importante que se continúe con la implementación de la atención de las recomendaciones y que todos y cada una de las dependencias se avoquen al cumplimiento de estas.

La Junta Directiva como máximo jerarca institucional, tiene la potestad sentar las responsabilidades por la no atención de las recomendaciones, por lo que se hace preciso una vez más recordar lo que establece la Ley General de Control Interno en su artículo 39.

La ley General de Control Interno en su artículo 39 establece lo siguiente:

“Artículo 39. —**Causales de responsabilidad administrativa.**

*(...) El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)*

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, **incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna**, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, **cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna**, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo”. (El resaltado en nuestro)*

Al respecto, se debe considerar lo que establece la LGCI y las Normas de Control Interno del Sector Público, en cuanto al componente de seguimiento o monitoreo del SCI. Ley General de Control Interno indica:

“Artículo 12. —**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 10 de 30**

---

*subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*
- e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.*

Asimismo; las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público, emitidas por la CGR mediante resolución n° R-DC-64-20148 del 11 de agosto de 2014, establece en la norma de Seguimiento:

“02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional”.

Es importante que la Administración realice los esfuerzos con el fin de promover una gestión oportuna en el seguimiento de las recomendaciones, cumpliendo con los plazos establecidos y que estos se vean reflejados en los avances y atención de todas y cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría.

## **COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL**

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 11 de 30**

realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema GRC Seguimientos de esta Auditoría Interna.

Estado de Recomendaciones al final del Estudio							
Responsable	Estado Anterior	Nuevas recomendaciones	Total recomendaciones	Atendidas	Carentes de Interes	No atendidas	Porcentaje Incumplimiento
Asesoría Jurídica	2	2	4	0	0	4	3%
Auditoría Interna	12	2	14	4	0	10	7%
Dirección Administrativa-Financiera	3	1	4	2	0	2	1%
Contraloría de Servicios	0	2	2	0	0	2	1%
Dirección Ordenamiento Pesquero	5	1	6	1	0	5	3%
Financiero Contable	15	1	16	0	0	16	11%
Fiscalización	1	1	2	0	0	2	1%
Fomento Acuícola	1	1	2	2	0	0	0%
Investigación	3	1	4	3	0	1	1%
Junta Directiva	21	2	23	4	0	19	13%
Planificación	1	5	6	0	0	6	4%
Presidencia Ejecutiva	22	5	27	4	3	20	14%
Proveeduría	8	1	9	4	0	5	3%
Recursos Humanos	16	8	24	0	0	24	17%
Regional Brunca	1	1	2	2	0	0	0%
Regional Chorotega	4	1	5	4	0	1	1%
Regional Huetar Caribe	6	1	7	2	0	5	3%
Registro	4	1	5	0	0	5	3%
Servicios Generales	2	1	3	3	0	0	0%
Tecnologías de Información	23	3	26	9	0	17	12%
<b>Totales</b>	<b>150</b>	<b>41</b>	<b>191</b>	<b>44</b>	<b>3</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Del total de 20 dependencias con recomendaciones pendientes, 13 dependencias cumplieron con la atención de al menos una recomendación, lo que corresponde a un total 44 recomendaciones atendidas y 03 recomendaciones trasladadas a estado carente de interés, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 01 recomendación de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, 02 del Departamento de Fomento Acuícola, 02 de la Regional Brunca, 02 de la Dirección Administrativa Financiera, 02 de la Regional Huetar Caribe, 03 del Departamento de Investigación, 03 del Departamento de Servicios Generales, 04 de la

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 12 de 30**

---

Auditoría Interna, 04 de la Junta Directiva, 04 de la Proveduría, 04 de la Regional Chorotega, 07 de la Presidencia Ejecutiva (04 atendidas y 03 carentes de Interés), y 09 del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.

De las 07 dependencias restantes, ninguna de ellas solicita ampliaciones de plazo, no presentan avances de cumplimiento en el sistema, sin embargo; sólo el departamento de Recursos Humanos y el departamento Financiero Contable tuvieron un acercamiento con la Auditoría con la finalidad que la Auditoría les asesorara con respecto al cumplimiento de las recomendaciones pendientes.

A continuación, se presenta el detalle de las recomendaciones pendientes por dependencia:

Asesoría Jurídica	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100,00%	4	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

La Asesoría Jurídica cuenta con 04 recomendaciones en estado de pendientes: 02 que quedaron en ese estado en el informe anterior, una está relacionada a la inscripción del vehículo Land Rover y la otra recomendación se encuentra referida a que esa Asesoría debería valorar el convenio suscrito para la autorización de las descargas de productos pesqueros en un sitio que no cumplía con las condiciones mínimas según la normativa legal vigente, a efectos de determinar si el mismo cumplía con el principio de legalidad, y recomendar a la Presidencia Ejecutiva las acciones a seguir.

Las otras dos recomendaciones se asignan en el mes de marzo de 2024, las cuales corresponden a establecer un procedimiento institucional para la presentación de denuncias ante el INCOPECA por presuntos actos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad, así como crear un plan de acción para el cumplimiento de todas las recomendaciones pendientes.

Estas asignaciones no cuentan con acciones ni tareas, 02 se encuentran vencidas y las otras se encuentran al día. Es preciso indicar que, no se solicita ampliaciones plazo para las recomendaciones vencidas, y aunque solicitamos a través de correo electrónico los avances de

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 13 de 30**

---

cumplimiento, no recibimos respuesta de parte de la Asesoría Jurídica, por lo que su avance es de 0%.

Auditoría Interna	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	14	100,00%	10	71,43%
Atendida	0	0%	4	28,57%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100,00%</b>	<b>14</b>	<b>100,00%</b>

La Auditoría contaba al inicio del estudio con 14 recomendaciones pendientes, 12 pendientes del informe anterior y 02 nuevas recomendaciones, de estas recomendaciones la Auditoría atiende 04 que corresponde a un 28,57% de atención, quedando pendientes de atención 10 de ellas, correspondiente a un 71,43%.

Si bien; la Auditoría aun cuenta con 10 recomendaciones pendientes, estas se están programando su cumplimiento entre el segundo semestre 2024 y 2025, todas se encuentran al día, y todas cuentan con acciones y tareas.

Es importante mencionar que la Auditoría ha realizado un esfuerzo por atender dichas recomendaciones, sin embargo; las múltiples tareas que tiene asignada la unidad, la falta de recurso humano ya que al momento sólo se cuenta con dos de los 03 funcionarios en la Auditoría, la atención de asesorías solicitadas por la Contraloría General de la República y la atención de denuncias, así como la atención de otras tareas, ha dificultado el cumplimiento efectivo de estas recomendaciones. Es importante aclarar que esta Auditoría cuenta con planes de acción para la atención de estas recomendaciones y se solicitó las ampliaciones del plazo correspondientes con el fin de poder trabajarlas en cualquier momento y cumplir con la atención de dichas recomendaciones.

Contraloría de Servicios	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 14 de 30**

---

La Contraloría de Servicios cuenta con 02 recomendaciones pendientes las cuales se asignaron recientemente para su atención, estas recomendaciones se encuentran relacionadas una con emitir la normativa interna sobre integridad pública para tutelar el deber de probidad que debe imperar en la función pública. Cabe mencionar que esta recomendación se le asignó su atención a la Contraloría de Servicios, según valoración realizada en la presentación de resultados a la Presidencia Ejecutiva, sin embargo, nos encontramos a la espera de resolución por parte de la Junta Directiva, que nombre al responsable del cumplimiento de esta recomendación.

La otra recomendación asignada corresponde a la creación de un plan de acción para la recomendación anteriormente mencionada, con el fin que establezca plazos de cumplimiento, actividades a seguir y persona responsable. Estas recomendaciones no cuentan con acciones y tareas, pero ambas se encuentran al día. Para este informe no presenta avances de cumplimiento.

Dirección Administrativa- Financiera	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100,00%	2	50,00%
Atendidas		0,00%	2	50,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

La Dirección Administrativa- Financiera contaba con 03 recomendaciones pendientes proveniente del informe anterior y una nueva recomendación asignada en el mes de marzo 2024 para su cumplimiento, para un total de 04 recomendaciones pendientes.

La Dirección Administrativa logra finalizar 02 de esas recomendaciones, correspondiente una a la elaboración de manuales de clases y puestos y la otra sobre la creación de planes de acción para el cumplimiento de las recomendaciones.

Las recomendaciones que quedan pendientes de atención en este informe corresponden a gestionar capacitación para el personal de Recursos Humanos sobre uso y funcionalidad del módulo de vacaciones del sistema ENTERPRISE, con el fin que se pueda dar mejor aprovechamiento a la herramienta. Y la otra recomendación se encuentra relacionada a que esa Dirección debe gestionar la asignación de recursos para la realización de las modificaciones al

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 15 de 30**

---

Módulo de Movimientos de personal y las alternativas para mejorar el control de asistencia del personal del INCOPESCA.

Estas recomendaciones se encuentran al día, y ambas cuentan con acciones y tareas para que las puedan trabajar en cualquier momento.

Dirección Ordenamiento Pesquero	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	6	100,00%	5	83,33%
Atendida	0	0,00%	1	16,67%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>

La Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola al inicio de este estudio, cuenta con 06 recomendaciones pendientes, 05 correspondientes al informe anterior y una nueva recomendación asignada por esta Auditoría.

Al finalizar este informe, logra atender 01 recomendación que corresponde a un 16,67%, quedando un porcentaje de 83,33% concerniente a 05 recomendaciones.

De estas recomendaciones 04 se encuentran ligadas su cumplimiento a la elaboración del Reglamento de licencias de Pesca, con respecto a este punto, es importante mencionar que la Dirección de Ordenamiento Pesquero desde hace 03 años remitió a la Asesoría Jurídica para su análisis y aprobación dicho reglamento, sin embargo; la Dirección indica a esta Auditoría que se encuentran realizando los ajustes necesarios para actualizar la propuesta del Reglamento con el fin que se adecue a la normativa actual y vigente y luego remitirlo a la Asesoría para lo correspondiente.

Este instrumento es de suma importancia para el accionar de incopesca, no obstante, ha pasado mucho tiempo desde que se presentó a la Asesoría Jurídica y no se logra contar con la revisión de este. Es importante que esa Junta Directiva tome las acciones necesarias para que este tipo de documentos no pierdan su valor y su objetivo institucional por no contar con el trámite respectivo de parte de quienes deban concretar acciones para su cumplimiento.



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 16 de 30**

---

La otra recomendación pendiente se encuentra relacionada a tomar acciones tendientes a mejorar el sistema de control interno, y su nivel de madurez, de acuerdo con las debilidades mencionadas en el informe AI-ICI-006-2021. Todas estas cuentan con acciones y tareas y se solicita por parte de la persona asignada por el director como responsable de dar seguimiento a las recomendaciones, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Financiero Contable	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	16	100,00%	16	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00%</b>	<b>16</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento Financiero Contable, continúa con las mismas 15 recomendaciones pendientes de atención del informe anterior y una nueva recomendación asignada en el mes de marzo 2024, estas recomendaciones se encuentran vencidas, no presentan avances en la creación de acciones y tareas, por lo que se encuentran en un 100% pendiente.

Mediante correo electrónico se coordina con la jefatura de Financiero Contable con el fin de concretar una sesión de trabajo cuyo propósito es dar apoyo en el uso del sistema GRC Seguimientos, que realicen acciones y tareas y que se pueda solicitar por parte de la encargada las ampliaciones de plazo, sin embargo; por razones de atención de otras tareas y compromisos por ambas partes, esta reunión se está coordinando para atenderse posterior a la presentación de este informe.

Una recomendación está relacionada a que se realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícolas, sin embargo; esta recomendación no ha sido cumplida.

Dos recomendaciones fueron emitidas respecto al cumplimiento de la implementación de la NICSP y los planes de acción de estas.

En relación a los 12 restantes recomendaciones, están relacionadas a informes de giras de la Auditoría sobre la verificación del cumplimiento de activos institucionales, sin embargo, al



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 17 de 30**

---

término de este informe no cuentan con plan de acción y reflejan 0% de avance de cumplimiento por parte de la usuaria encargada de su atención.

Departamento Fiscalización	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100.00%	2	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100.00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

En el caso del Departamento de Fiscalización continúa con una recomendación pendiente desde el informe anterior, la cual consiste en identificar, mediante un proceso participativo, los riesgos asociados con las descargas de productos pesqueros, e identificar las medidas de mitigación para dichos riesgos.

Otra recomendación fue asignada en el mes de marzo 2024, esta corresponde a realizar un plan de acción para la atención de la recomendación pendientes, sin embargo; a pesar que se solicitó por parte de la Auditoría las acciones realizadas para su cumplimiento, no se obtuvo respuesta por parte del funcionario encargado de cumplir con dichas recomendaciones, una de ellas se encuentra vencida desde el pasado mes de abril de 2023.

Fomento Acuícola	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	0	0,00%
Atendida	0	0,00%	2	100,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Fomento Acuícola cumple con la atención de las 02 recomendaciones pendientes de atención, esas 02 recomendaciones, estaban relacionadas al traslado de activos en mal estado que se encontraban en la Estación Acuícola de Ojo de Agua de Dota y la otra al establecimiento de un plan de acción para el cumplimiento de esta; por lo que al finalizar este informe atiende esas dos recomendaciones pendientes, cumpliendo al 100% lo asignado.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 18 de 30**

Investigación	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	4	100,00%	1	25,00%
Atendida	0	0,00%	3	75,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Investigación contaba al inicio del informe con un total de 04 recomendaciones pendientes, 03 correspondientes al informe anterior y una nueva recomendación asignada en el mes de marzo 2024.

Mediante reunión sostenida con el jefe del departamento de Investigación, y la secretaria del departamento, la Auditoría da acompañamiento en cuanto al uso del sistema GRC Seguimientos, asimismo expone de dónde provienen las recomendaciones emitidas por Auditoría y la importancia del cumplimiento de estas, así como de la creación de acciones y tareas para que se vea reflejado su avance en la atención de dichas recomendaciones.

A la finalización de este informe, el departamento de investigación atiende 03 del total de 04 recomendaciones, quedando pendiente una relacionada sobre las deficiencias de control interno detectadas producto de una evaluación de control interno realizada al departamento de investigación por la Auditoría mediante el informe AI-ICI-005-2020, esta se encuentra al día ya que se solicita ampliación de fecha de finalización por parte de la jefatura del Departamento.

Junta Directiva	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	23	100.00%	19	82,61%
Atendida	0	0,00%	4	17,39%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100.00%</b>	<b>23</b>	<b>100,00%</b>

La Junta Directiva cuenta con un total de 23 recomendaciones pendientes, 21 recomendaciones que quedaron pendientes en el informe anterior, y 02 nuevas recomendaciones debido a informes presentados por esta Auditoría.

Como parte de la atención que se ha estado brindando por esta Auditoría Interna, en razón de dar un seguimiento continuo y personal a los responsables con más recomendaciones

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 19 de 30**

---

pendientes, se atiende al señor Christian Miranda Vega, con la finalidad de dar un refrescamiento en cuanto al uso de la herramienta, asimismo incluyera todos y cada una de las acciones y tareas, solicitara ampliaciones de plazo para los seguimientos vencidos y orientarlo para que pueda atender las recomendaciones pendientes emitidas por esta Auditoría.

Para el caso de la Junta Directiva, al final logra la atención de 4 del total de recomendaciones pendientes, lo que representa un 17,39% de cumplimiento, quedando 19 recomendaciones pendientes de atención lo que representa un 82,91%.

Es importante mencionar que todas las recomendaciones se encuentran al día, ya que el secretario de Junta solicitó ampliaciones de plazos para todas las recomendaciones vencidas, cabe mencionar que deberá continuar con la implementación de las acciones y tareas para el cumplimiento de todas las recomendaciones pendientes, ya que estas son de suma importancia su cumplimiento para fortalecer el control interno institucional.

Como se ha indicado en informes anteriores, algunas de estas recomendaciones pendientes, tratan de temas como: elaboración de reglamentos, políticas sobre el manejo de licencias, cancelación administrativa de licencias de pesca, estudios artes de pesca en áreas marinas de pesca responsables, criterios científicos técnicos, cumplimiento con libros de actas, cumplimiento de planes de acción para atención de recomendaciones, políticas y lineamientos institucionales relacionados al disfrute de vacaciones y acciones sobre el cumplimiento de recomendaciones por parte de los usuarios encargados de su atención; entre otros.

Es importante mencionar que existe una recomendación que lleva un tiempo considerable de estar pendiente, y es la relacionada al Reglamento de Licencias. La Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola trasladó la propuesta para revisión a la Asesoría Jurídica esto alrededor de 3 años, sin embargo; a la fecha de este informe no se ha recibido la revisión del documento por parte de esa dependencia. Esa recomendación está ligada a 03 dependencias, a saber: la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. De acuerdo a lo indicado por el encargado de la Secretaría de Junta Directiva, se encuentra imposibilitado a la atención de dicha recomendación hasta tanto no cuente con el criterio o solicitud requerido a la Asesoría Jurídica.



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 20 de 30**

---

Planificación	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100.00%	6	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100.00%</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Planificación según consta en el Sistema GRC Seguimientos cuenta con 06 recomendaciones pendientes, 01 pendiente del informe anterior y 05 nuevas recomendaciones producto de informes nuevos emitidos por Auditoría y asignados para su cumplimiento en el mes de marzo de 2024.

Una recomendación corresponde a que se debe coordinar con los departamentos, unidades y demás dependencias, la elaboración de los objetivos y metas, a efectos que estos contemplen métricas donde se puede medir su impacto, y que los mismos obedezcan al plan estratégico institucional, y en concordancia con el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola; asimismo 04 recomendaciones corresponden al estudio de carácter especial Auditoría de la Integridad Pública en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, donde debe emitir la política institucional sobre gestión ética, donde se formalicen los compromisos y programas regulares para evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y presentar la política ante la Junta Directiva para su aprobación.

Otra recomendación se encuentra relacionada a implementar un plan de comunicación, retroalimentación y consulta para los funcionarios sobre la ética institucional. Otra con emitir la política sobre el manejo institucional de los riesgos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad y someter a aprobación de la Junta Directiva y una vez definido el procedimiento institucional para la presentación de denuncias, se debe realizar la divulgación de los medios y formas para la presentación de denuncias ante presuntos actos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad, tanto a nivel interno como externo.

La última recomendación se relaciona a la creación de un plan de acción para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones pendientes que incluya, plazos, actividades a seguir, seguimiento, responsable, entre otros.

De acuerdo a solicitud de avance con respecto al cumplimiento de estas no obtuvimos respuesta del planificador institucional, por lo que las 06 recomendaciones no presentan avances de

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 21 de 30**

---

cumplimiento, no cuentan con acciones ni tareas y una de ellas se encuentra vencida desde el mes de enero 2023.

Presidencia Ejecutiva	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	27	100.00%	20	74,07%
Atendida	0	0%	4	14,81%
Carentes de Interés	0	0%	3	11,11%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100.00%</b>	<b>27</b>	<b>100,00%</b>

La Presidencia Ejecutiva fue otra de las dependencias a la que la Auditoría Interna brindó espacio de acompañamiento para el cumplimiento de recomendaciones, en esta reunión se analizaron cada una de las recomendaciones pendientes, se solicita ampliaciones de plazo por parte de la Presidencia Ejecutiva para aquellas que se encontraban vencidas y se crea acciones y tareas por parte de la persona asignada por la Presidencia para la atención de esas recomendaciones.

De las 27 recomendaciones pendientes, 22 corresponden a las que quedaron pendientes en el informe anterior, y 05 nuevas recomendaciones asignadas en este mes de marzo relacionadas una al cumplimiento de un plan de acción para atender todas las recomendaciones y cuatro al estudio de carácter especial Auditoría de la Integridad Pública en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

Mediante el oficio INCOPESCA-PE-0477-2024 del 09 de abril de 2024, la Presidencia Ejecutiva remite a esa Junta Directiva solicitud de autorización para pasar a carentes de interés 03 recomendaciones, relacionadas al estudio sobre contrato de servicios de apoyo de la gestión administrativa con la empresa SEMANS S.A., las cuales esa Junta Directiva aprueba mediante acuerdo AJDIP/075-2024.

Asimismo, atiende 04 recomendaciones, por lo que al final del informe la Presidencia cuenta con 20 recomendaciones pendientes, quedando un porcentaje de incumplimiento en un 74,07%.

Al finalizar el informe todas las recomendaciones se encuentran al día, es importante que la

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 22 de 30**

---

Presidencia continúe con la atención de dichas recomendaciones, no obstante, como en el caso de Junta Directiva y la DOPA, algunas recomendaciones se encuentran ligadas a criterios y solicitudes de información realizadas a otras dependencias.

Estas recomendaciones están relacionadas entre otros, a la presentación ante la Junta Directiva de una propuesta actualizada del reglamento para la tramitación de licencias de pesca, el tema relacionado con las estaciones acuícolas para determinar el futuro de estas, gestiones con otras instituciones como el IMAS y el MAG, así como la implementación para todas las oficinas del INCOPESCA de un sistema de consulta de normativa por tema que incluya (leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, etc.) que permita a los funcionarios de la institución el acceso a normativa vigente para la aplicación en la tramitación de los servicios que brinda el INCOPESCA, capacitaciones sobre control interno para el personal del INCOPESCA, la elaboración de resoluciones de contratos de dedicación exclusiva, el tema del disfrute de vacaciones en el INCOPESCA, y cumplimientos de planes de acción para atención de las recomendaciones, revisión y actualización Manual de ética y conducta, creación plan de acción para compromisos éticos Institucionales, revisión y ajuste del Marco orientador del SEVRI Institucional desarrollo del SEVRI para la determinación y valoración de riesgos institucionales, entre otros.

Proveeduría	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	9	100.00%	5	55,56%
Atendida	0	0%	4	44,44%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100.00%</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>

La Proveeduría institucional, al inicio este estudio cuenta con las mismas 08 recomendaciones que quedaron pendientes más una recomendación asignada en el mes de marzo de 2024, relacionada con la creación de un plan de acción para cada una de las recomendaciones.

Al finalizar este informe cumple con la atención de 4 recomendaciones lo que corresponde a un total del 44,44% de atención, quedando un total 55,55% pendiente lo que corresponde a 05 recomendaciones.

Todas las recomendaciones cuentan con acciones y tareas, y se encuentran al día, ya que se solicita por parte de la proveeduría ampliaciones de plazo para cumplir con estas., el usuario responsable del seguimiento crea el plan de acción para la atención de las recomendaciones

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 23 de 30**

---

por lo que se espera el cumplimiento de todas en el plazo solicitado.

Con respecto a las recomendaciones que quedan pendientes en este informe, estas se relacionan con Análisis firma digital jefaturas, actualización Información en SICOP sobre personas físicas y jurídicas cubiertas por el régimen de prohibiciones, práctica institucional actualización de datos en SICOP y Política de contratación administrativa de acuerdo con el decreto 40538-H.

Recursos Humanos	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	24	100.00%	24	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100.00%</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Recursos Humanos al inicio de este informe contaba con 24 recomendaciones pendientes de atención, y al final de dicho estudio no atendió ninguna de esas recomendaciones, lo que representa un 100% de recomendaciones sin atención. Estas recomendaciones corresponden a 16 pendientes del estudio anterior y 8 nuevas recomendaciones asignadas para su atención en el mes de marzo.

La jefatura de Recursos Humanos solicita a Auditoría reunión para trabajar las recomendaciones pendientes, asimismo se le induzca en el uso de la herramienta para poder solicitar las ampliaciones de plazo ya que estas se encuentran vencidas.

La auditora le indica a la Licda. Guiselle Carvajal que debe crear los planes de acción de todas las recomendaciones y que cuando los cumpla se realizará la reunión para analizar cada recomendación y las formas de cómo abordarlas para cumplir con estas.

Al finalizar este informe nos encontramos a la espera de concretar dicha reunión con la jefatura de Recursos Humanos.

Es importante mencionar que el Departamento de Recursos Humanos tiene asignadas recomendaciones que son de suma importancia su cumplimiento para la institución, dentro de estas recomendaciones encontramos la elaboración de manual e instructivo para las

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 24 de 30**

---

reasignaciones del personal, elaboración de mecanismos de control de marcas, procedimientos para la atención de quejas, estudios y perfiles para el personal del Departamento de Registro e Información Pesquera, confección de instructivos para reclutamiento y selección de personal, recomendaciones sobre dedicación exclusiva y control interno y recomendaciones sobre el proceso de vacaciones en la institución.

Regional Brunca	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	2	100.00%	0	0,00%
Atendida	0	0%	2	100,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100.00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a las 02 recomendaciones en estado pendientes de atención por parte de la Regional Brunca, debemos indicar que 01 quedó pendiente del informe anterior y 01 asignada en el mes de marzo de 2024. La Regional Brunca logra al finalizar este informe con la atención de esas dos recomendaciones, por lo que su cumplimiento es del 100%.

Regional Chorotega	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	5	100.00%	1	20,00%
Atendida	0	0%	4	80,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.00%</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

La Regional Chorotega cuenta al inicio de este informe con un total de 05 recomendaciones, 04 pendientes de atención del informe anterior, y una asignada en el mes de marzo de 2024.

Se realizan dos reuniones con el coordinador de la Regional Chorotega y los encargados de la Regional Nicoya y Cuajiniquil, se les da inducción sobre el uso del sistema GRC Seguimientos, solicita ampliaciones de plazo ya que todos los planes de acción se encontraban vencidos, asimismo; se les guía en la creación de acciones y tareas.

Al finalizar este informe, logra la atención de 04 de las 05 recomendaciones pendientes, lo que representa un 80% de atención, quedando un 20% pendiente

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 25 de 30**

Regional Huetar Caribe	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	7	100.00%	5	71,43%
Atendida	0	0%	2	28,57%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100.00%</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

La Regional Huetar Caribe contaba con 07 recomendaciones pendientes de atención al inicio del estudio, 06 pendientes del informe anterior y una nueva recomendación asignada en el mes de marzo 2024, al finalizar atiende 02 de esas recomendaciones lo que representa un 28,57%, quedando pendientes 04 recomendaciones lo que representa un total de 71,43%; todas estas recomendaciones cuentan con acciones y tareas, y para las recomendaciones pendientes se solicitó ampliaciones de fecha de finalización.

De las recomendaciones que quedan pendientes, tratan sobre:

- Revisión de expedientes de las embarcaciones, que presentan alguna inconsistencia en sus propietarios que estén limitados a ejercer la pesca y proceda a iniciar el proceso de cancelación de estas licencias.
- Iniciar los procesos correspondientes para la cancelación administrativa de las licencias de pesca que se encuentran con la inactividad vencida.
- Proceder de manera inmediata a cumplir con lo establecido en el punto 10 del acuerdo AJDIP/146-2016 en cuanto al pago del canon anual.
- Gestionar capacitación para los funcionarios de la Dirección Regional de Limón en materia de control interno.

Registro	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	5	100.00%	5	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.00%</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

En el caso del Departamento de Registro, debemos indicar que cuenta con 05 recomendaciones pendientes, es decir, con las mismas 04 recomendaciones que quedaron en el estudio anterior

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 26 de 30**

---

y una asignada recientemente, lo que representa un 100% de recomendaciones pendientes.

Dentro de las recomendaciones emitidas para esta unidad podemos mencionar:

- El comité de combustible deberá proceder a realizar el estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala.
- Análisis de la posibilidad y conveniencia de establecer fechas de vencimiento de las licencias de pesca por comunidad, con el propósito de brindar un mejor servicio en la atención de renovaciones,
- Diseño del código de ética o las políticas de ética del Departamento de Registro, haciéndolas del conocimiento de todo el personal.
- Cancelación administrativa de licencias de pesca vencidas, considerando la normativa vigente aplicable.
- Elaboración plan de acción para todas las recomendaciones

El señor Julio Díjeres solicita a esta Auditoría se verifique en el sistema GRC Seguimientos, las recomendaciones asignadas a Registro, ya que él considera estas fueron atendidas por ese Departamento, sin embargo; según validación realizada por esta Auditoría se comprueba que de las 05 recomendaciones pendientes, 4 se encuentran vencidas desde el pasado mes de abril de 2023, y sólo una se encuentra al día, ninguna cuenta con acciones ni tareas, así como los documentos de soporte que indiquen su atención.

Al finalizar este informe el departamento de Registro continua con las mismas 05 recomendaciones pendientes de atención.

Servicios Generales	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	3	100,00%	0	0,00%
Atendida	0	0,00%	3	100,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Servicios Generales al inicio de estudio contaba con 03 recomendaciones pendientes, mediante solicitud realizada a esta Auditoría sobre un espacio de atención para refrescamiento en el uso del sistema, la Auditoría procede a brindar espacio y se realiza

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 27 de 30**

---

inducción sobre el ingreso de acciones y tareas, asimismo se le indica que debe solicitar fechas de ampliaciones de plazo.

Cabe señalar, que al finalizar este informe el usuario encargado logra la atención de las 03 recomendaciones pendientes, lo que corresponde a un 100% de atención.

Tecnologías Información y Comunicación	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	27	100,00%	9	33,33%
Atendida	0	0,00%	18	66,67%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación cuenta al inicio de este informe con 27 recomendaciones en total, que corresponden a 23 recomendaciones pendientes del informe anterior y 04 nuevas recomendaciones asignadas recientemente.

Siendo que el Departamento de Tecnologías es una de las dependencias con mayor número de recomendaciones pendientes, esta Auditoría procede a realizar reuniones de trabajo en donde se valora cada una de las recomendaciones, se solicita al señor Paulo Viales incluya acciones y tareas y adicionalmente solicite ampliaciones de fecha de finalización.

Es importante mencionar que se logra avanzar con la atención de 09 recomendaciones, lo que representa un 33,33 % de cumplimiento, quedando un total 18 recomendaciones lo que corresponde a un total de 66,66% sin atender.

Cabe mencionar que esta Auditoría continuará brindando el apoyo al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para que este cumpla con la atención de las recomendaciones.

Una vez llevada a cabo la actualización del sistema de seguimiento y la verificación de la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades, el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 28 de 30**

<b>Estado de Recomendaciones al final del Estudio</b>		
<b>Responsable</b>	<b>No Atendidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Asesoría Jurídica	4	3%
Auditoría Interna	10	7%
Contraloría de Servicios	2	1%
Dirección Administrativa- Financiera	2	1%
Dirección Ordenamiento Pesquero	5	3%
Financiero Contable	16	11%
Fiscalización	2	1%
Fomento Acuícola	0	0%
Investigación	1	1%
Junta Directiva	19	13%
Planificación	6	4%
Presidencia Ejecutiva	20	14%
Proveeduría	5	3%
Recursos Humanos	24	17%
Regional Brunca	0	0%
Regional Chorotega	1	1%
Regional Huetar Caribe	5	3%
Registro	5	3%
Servicios Generales	0	0%
Tecnologías de Información	17	12%
<b>Totales</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior, al finalizar el presente informe el Departamento de Tecnologías de información, la Presidencia Ejecutiva, el departamento de Recursos Humanos, Financiero Contable y la Junta Directiva son las cinco dependencias con el mayor número de recomendaciones pendientes.

El departamento de Recursos Humanos finaliza con 24 recomendaciones pendientes, la

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 29 de 30**

---

Presidencia Ejecutiva con 20 recomendaciones, aunque cumple con la atención de 07 recomendaciones, la Junta Directiva finaliza con 19 recomendaciones, ya que atiende 04 de ellas, Tecnologías de Información y Comunicación finalizó con 17 recomendaciones pendientes, en razón que atendió 09 recomendaciones y el departamento Financiero Contable finaliza con 16 recomendaciones pendientes.

Podemos observar cambios en el cumplimiento de trece dependencias, como lo fueron: 01 de la Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola, 02 de la Dirección de Fomento Acuícola, 02 de la Dirección Administrativa Financiera, 02 de la Regional Brunca, 02 de la Regional Huetar Caribe, 03 del departamento de Servicios Generales, 03 del departamento de Investigación, 04 de la Proveduría, 04 de la Regional Chorotega, 04 de la Junta Directiva, 04 de la Auditoría Interna, 07 de la Presidencia Ejecutiva: que corresponden a 03 carentes de interés y 04 atendidas y 09 del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, para un total de 44 atendidas y 03 carentes de interés.

Las restantes 07 unidades no presentan cambios en el cumplimiento y atención de las recomendaciones pendientes.

## **5. CONCLUSIONES**

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	44	30,56%
Carentes de interés	3	2,08%
No Atendidas	144	75,39%
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>100,00%</b>

Según podemos observar del cuadro anterior, los resultados obtenidos, se concluye que el avance en la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, mejoró con respecto a informes anteriores, ya que se atendieron 44 recomendaciones, lo que representa un 30,56% y 03 fueron trasladadas a carentes de interés, para un 2,08%, lo que representa 47 del total de 191 recomendaciones pendientes, quedando un total de 144 recomendaciones pendientes para un porcentaje de 75,39% si bien, se logra una atención notaria, aún existen muchas recomendaciones en estado de pendiente.

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 004 – 2024**

**10 de mayo de 2024**  
**Página 30 de 30**

---

Además, se concluye que 07 dependencias no tuvieron avances en el cumplimiento de las recomendaciones, tampoco registran acciones ni tareas y tienen los seguimientos vencidos.

Es preciso indicar que la falta de acción provoca debilitamiento del sistema de Control Interno y que para el caso de estas dependencias que aún no presentan avances en el cumplimiento, preocupa a esta Auditoría que conforme avanza el tiempo sin atención estas recomendaciones se tengan que trasladar a carentes de interés ya que se pierde el objetivo por lo que fueron emitidas por la Auditoría.

## **6. RECOMENDACIONES**

### **A TODAS LAS DEPENDENCIAS:**

6.1 Continuar con el esfuerzo para concluir con todas las recomendaciones pendientes.

### **A LAS UNIDADES CON PLANES DE ACCIÓN VENCIDOS:**

6.2 Solicitar las ampliaciones de plazo con las debidas justificaciones. Una vez autorizados los plazos incluir las acciones y tareas y llevar a cabo lo definido para la atención de las recomendaciones.

Atentamente;

María Arroyo Sánchez  
**AUDITORÍA INTERNA**

C/c: Papeles de Trabajo  
Archivo